

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO N° 3294_/

HUEPIL, DICIEMBRE 31 DE 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1, Publicado en Diario Oficial el 26-07-2006.
- El Decreto N° 1183, de fecha 30 de abril de 2015.-
- El Art. 159N° 2, del DFL N°1 de 1994 Refundido Código del Trabajo.-
- Resolución N° 1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

PONGASE, término a Contrato de Trabajo de don ANA KARINA OLIVA LEIVA, R.U.T. N° [REDACTED] MONITORA DE DANZA ARABE Y LATINOAMERICANA, EN EL MARCO DEL PRYECTO S..E.P. EN ESCUELA D-1228 DE HUEPIL, por vencimiento del plazo convenido en el contrato.-


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Interesado
- Establecimientos
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Sec. Personal

Jafa/GEPL//ROS/HKOG/asv.-